México, D. F., a 7 de noviembre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/334/15

BRINDARÁ CNDH ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA LEY NACIONAL EN LA MATERIA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) asesorará y acompañará a familiares de personas desaparecidas de todo el país para la elaboración de una Ley General Sobre Personas Desaparecidas en México, que abone al esclarecimiento de cada caso y permita conocer la verdad de los hechos, reparar el daño, hacer justicia, castigar a los responsables y dé garantías de no repetición.

Al encabezar una reunión de trabajo con el "Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, ¡Sin las Familias No!", el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, recibió de familiares de presuntos desparecidos un documento elaborado de manera colegiada, que contiene elementos esenciales que coadyuvarán en la elaboración de una ley en la materia.

Tras escuchar a las víctimas y sus dirigentes, agrupados en 36 Colectivos de 23 estados de la República y 40 Organizaciones Civiles que los respaldan, el Presidente de la CNDH les reiteró su apoyo, solidaridad y propósito de contribuir con esta causa. Aceptó brindar acompañamiento y tener una participación activa en el proceso de elaboración de la ley, de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales del Organismo Nacional.

En el encuentro, en las instalaciones del edificio sede de la CNDH, los familiares de personas desaparecidas refirieron a González Pérez la problemática general y personal que enfrentan, a lo que el Ombudsman Nacional ofreció analizar los planteamientos y, de ser procedentes, llevar esta iniciativa al Congreso de la Unión.

Indicó que la Comisión Nacional revisará la propuesta de iniciativa de ley que, reconoció, es un esfuerzo colectivo por crear una esperanza para encontrar respuesta de las instituciones del Estado, y que contiene las experiencias, obstáculos, indiferencias y apatías que han enfrentado en su exigencia legítima de justicia y búsqueda de sus familiares hasta ahora desaparecidos.

Los felicitó por la forma en que se han organizado y articulado, sumando esfuerzos y subrayó que la atención que se dará a su solicitud no es una gracia sino un derecho, una obligación de la CNDH y su deber constitucional.

Lo hacemos por convencimiento propio, dijo, y porque vemos con un rostro humanitario lo que plantean para tener una ley y una base jurídica sólidas. Que no pase lo de siempre, que tenemos muchas leyes, pero no funcionan o no se emplean. Ustedes están buscando una ley que se aplique y les ayude a dar con el paradero de sus familiares.

Les dijo que comprendía que, luego de su dolor, se enfrentan a la falta de información, al desconocer si se ha avanzado o no en la búsqueda de sus familiares, así como tratar con servidores públicos que no atienden o que muchas veces están involucrados con desapariciones de personas.

En la CNDH estamos sensibilizados de que hablamos de personas y no de casos o expedientes; son seres muy queridos de ustedes, y en la CNDH nos preocupan mucho, porque podemos imaginar el dolor que han atravesado, el sufrimiento y la incertidumbre de no saber el paradero de sus familiares.

Los familiares de personas desaparecidas también le solicitaron asesoría jurídica para diferentes asuntos, como lograr se incorpore la declaración de ausencia y dar personalidad jurídica a los familiares en cuestiones de derechos patrimoniales.

Además, se tome en cuenta lo jurídico, forense y el aspecto psicosocial, y que exista una confiable cadena de custodia y un banco de información genética, porque actualmente no se sabe qué sucede con los restos de personas encontrados en fosas clandestinas.

En este encuentro, el Presidente de la CNDH estuvo acompañado por el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez, y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, Joaquín Narro Lobo.